



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Andrea Graciela Martino a cargo del dictado del Seminario Posgrado

VISTO:

Los servicios prestados por la Especialista Andrea Graciela Martino como Docente a cargo del dictado del Seminario "Taller I" de la Especialización en Psicopedagogía Escolar; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Especialista Andrea Graciela Martino, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Directora de la Especialización en Psicopedagogía Escolar Facultad deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Especialización en Psicopedagogía Escolar en el periodo 04 al 05 de abril del año 2024,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Especialista Andrea Graciela Martino como Docente a cargo del dictado del Seminario "Taller I" de la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad durante el periodo 04 al 05 de abril del año 2024, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.